

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y  
MAQUINARIA DE RESTAURACIÓN PARA FIRA DE BARCELONA**

**1. OBJETO**

El objeto del presente procedimiento de licitación consiste en la adjudicación del servicio de suministro de material y maquinaria de restauración en régimen de alquiler para FIRA DE BARCELONA y su departamento de Gastrofira.

**1.2. Sistema de Adjudicación del procedimiento.**

A efectos de adjudicación y en función de las necesidades que se pretenden cubrir, los servicios se han agrupado en dos lotes, los cuales serán adjudicados a un (1) único proveedor.

**2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**3. DURACIÓN**

El contrato tendrá una vigencia de TRES (3) AÑOS a contar desde el día 1 de enero de 2026 y finalizando por todo el 31 de diciembre de 2028.

FIRA DE BARCELONA tendrá derecho a prorrogar el contrato por dos (2) años, por anualidades, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2029, y, en su caso, hasta el 31 de diciembre de 2030, de manera que éste quedará prorrogado, siempre y cuando FIRA DE BARCELONA haya comunicado su voluntad de prorrogarlo en los seis (6) meses anteriores a la fecha de finalización del contrato o de cada una de las prórrogas, es decir por todo el 30 de junio de la anualidad que corresponda. En tal caso el ADJUDICATARIO vendrá obligado a dicha prórroga.

En caso de que se produzca la prórroga en las condiciones antes señaladas, llegada la fecha del 31 de diciembre de 2029 o 2030, el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre ambas partes.

**Inicio del Servicio**

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

**4. GARANTÍAS:**

A) **Provisional:** Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe de

- **No exigida**

B) **Definitiva:** Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe de

- **Lote 1: 50.000.-€**
- **Lote 2: 5.000.-€**

## 5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- En el perfil del contratante de FIRA DE BARCELONA, así como en la plataforma digital de contratación.
- Documentación:
  - Pliego Administrativo y sus Anexos.
  - Pliego Técnico y sus Anexos.
  - Pliego Económico y sus Anexos.

## 6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Fecha límite:** El día **26 de noviembre de 2025** (hasta las 12:00h).
- **Lugar de presentación:** plataforma digital de contratación.

## 7. APERTURA DE SOBRES:

La apertura tanto del sobre digital A (documentación administrativa), como del sobre digital B (oferta técnica) tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2025 según anuncio, a las 12:30 horas y se realizará on-line a través de video conferencia. La convocatoria a dicho acto se realizará a la dirección de correo electrónico que haya sido detallado en la plataforma digital de la licitación.

Una vez realizada la apertura de los sobres Administrativo y Técnico, FIRA DE BARCELONA procederá al análisis y valoración tanto de la documentación administrativa (sobre digital A) como de la oferta técnica (sobre digital B).

La apertura del sobre digital C (oferta económica) tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas, de forma on-line a través de video conferencia. Se procederá a realizar la convocatoria a los licitadores mediante el correo electrónico que haya sido facilitado a tal objeto, contenido en la documentación administrativa solicitada en el presente procedimiento.

## 8. ADJUDICACIÓN: 10 de diciembre de 2025

**9. SOLVENCIA EXIGIDA:**

**9.1. Solvencia económica.**

Los criterios de **solvencia económica** que deberán cumplir obligatoriamente los licitantes son los siguientes:

**LOTE 1**

- Volumen de negocio del licitador en el ámbito del contrato referido al año de mayor volumen de negocio en los últimos 3 años concluidos a la fecha de presentación de proposiciones debe tener un importe igual o superior a 500.000.-€.

**Medios de acreditación:**

El volumen anual de negocio se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los últimos 3 años, y una declaración responsable del licitador indicando el volumen de negocio referido al ámbito del contrato.

**LOTE 2**

- Volumen de negocio del licitador en el ámbito del contrato referido al año de mayor volumen de negocio en los últimos 3 años concluidos a la fecha de presentación de proposiciones debe tener un importe igual o superior a 100.000.-€.

**Medios de acreditación:**

El volumen anual de negocio se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los últimos 3 años, y una declaración responsable del licitador indicando el volumen de negocio referido al ámbito del contrato.

Los criterios señalados serán valorados de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del Pliego de Condiciones Administrativas.

**9.2. Solvencia técnica y profesional:**

Los criterios de **solvencia técnica y profesional** que deberán cumplir obligatoriamente los licitadores son los siguientes extremos:

**LOTE 1**

- **Relación de los servicios** prestados de similar o igual naturaleza a los solicitados por medio de la presente licitación relativos al material y maquinaria para restauración consistente en Coffe Breaks, aperitivos, finger buffets, cócteles, buffets corporativos y

banquetes, con un mínimo de diez (10) servicios, en el último año (2024), para 500 pax que incluya:

- Descripción del servicio, con inclusión del número de pax.
- Recursos humanos desplegados.
- Material/maquinaria entregados para la prestación del servicio,
- Facturación de cada servicio detallado,
- Fechas de prestación del servicio,
- Empresa y contacto de la empresa cliente.

- **Modo de acreditación:**

La anterior relación de servicios se acreditará por medio de declaración responsable firmada por el licitador.

**LOTE 2**

- **Relación de los servicios** prestados de similar o igual naturaleza a los solicitados por medio de la presente licitación relativos al material y maquinaria para restauración consistente en Coffe Breaks, aperitivos, finger buffets, cócteles, buffets corporativos y banquetes, con un mínimo de cuatro (4) servicios, en el último año (2024), para 200 pax que incluya:

- Descripción del servicio, con inclusión del número de pax.
- Recursos humanos desplegados.
- Material/maquinaria entregados para la prestación del servicio,
- Facturación de cada servicio detallado,
- Fechas de prestación del servicio,
- Empresa y contacto de la empresa cliente.

- **Modo de acreditación:**

La anterior relación de servicios se acreditará por medio de declaración responsable firmada por el licitador.

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**OFERTA TÉCNICA** - Hasta un máximo de 60 puntos.

### CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR/ PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre Digital B).

La oferta técnica deberá incluir toda la documentación y descripción que se detalla en el Pliego de Condiciones Técnicas y que será objeto de valoración según los siguientes criterios.

En la valoración de la oferta técnica se aplicará un % sobre la puntuación máxima asignada a cada criterio, según las siguientes indicaciones:

% s/ puntuación	Valoración de la oferta técnica
100%	Descripción detallada, exhaustiva y muy adecuada a las necesidades del servicio licitado que aporta valor añadido y potencial de mejora aplicable.
75%	Descripción detallada, exhaustiva y ajustada a las necesidades del servicio licitado.
50%	Descripción adecuada, con algunas generalidades y/o carencias no sustanciales que permiten presuponer una adecuada prestación del servicio licitado.
25%	Descripción completa, pero con carencias sustanciales que podrían poner en cuestión la adecuada prestación del servicio licitado.
0%	Descripción incompleta e insuficiente.

Las empresas licitadoras deberán obtener un mínimo de 35 puntos en la parte técnica para que su oferta sea valorada en su conjunto.

A continuación, se describen cada uno de los criterios de valoración de las ofertas técnicas:

#### LOTE 1

##### CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.

###### 1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO – Hasta un máximo de 50 puntos.

**1. Organización y recursos – hasta un máximo de 9 puntos.**

- Organigrama de la empresa en el que se detalle su estructura y funciones – **hasta un máximo de 3 puntos.**

Se deberá acompañar un organigrama general de la empresa con el detalle y descripción del equipo, sus funciones y sus responsabilidades, así como la explicación sobre los mecanismos generales de organización interna.

- Organización y recursos que se asignarán a la prestación del servicio – **hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará la adecuación en el dimensionamiento del Equipo y el Perfil Profesional previsto, así como la especificación de sus funciones y responsabilidades en la prestación del servicio concreto a FIRA DE BARCELONA.

Asimismo, se deberá acompañar explicación y detalle de los mecanismos de organización interna de los que disponga para asegurar la coordinación concreta de los recursos puestos a disposición del servicio.

- Instalaciones de la empresa - **hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará la adecuación de la ubicación, descripción y dimensión de las instalaciones desde las que se prestará el servicio.

Asimismo, los licitadores deberán justificar la forma en la que garantizarán desde las referidas instalaciones la respuesta no solo a los servicios planificados, sino también a las posibles incidencias y nuevas peticiones que puedan surgir antes y durante la prestación del servicio.

**2. Valoración de los materiales presentados – hasta un máximo de 7 puntos.**

Los licitadores deberán presentar su propuesta de material mediante un catálogo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, y que deberá incluir lo siguiente para cada uno de los materiales:

- (i) Nombre del producto, que incluya la denominación comercial o técnica del artículo ofertado.
- (ii) Referencia del producto, que debe consistir en un código interno, número de serie o referencia que permita identificarlo de forma única.
- (iii) Imagen del producto: fotografía en alta resolución y actual del producto, que muestre el producto en su estado de uso habitual.
- (iv) Medidas del producto: dimensiones físicas (alto, ancho y fondo) expresadas en centímetros o metros, según corresponda.
- (v) Descripción del producto propuesto que incluya:
  - o Materiales de fabricación,
  - o Funcionalidad,
  - o Características técnicas relevantes,
  - o Posibles usos adaptados al contexto de la actividad del departamento de Gastrofira de Fira de Barcelona.
  - o Información sobre si el producto es retornable, apilable o desmontable.

Asimismo, los licitadores deberán aportar el Excel relativo al Anexo III.A) del Pliego de Condiciones Técnicas cumplimentado y una declaración responsable firmada en la que certifiquen que cumplen con el stock mínimo y que tienen en disposición el stock disponible indicado.

**3. Servicio de diseño y puesta en escena – hasta un máximo de 6 puntos.**

Los licitadores deberán presentar ejemplos de propuestas de ambientación, creativas y funcionales sobre cómo se dispondrá y ambientará el material de alquiler, teniendo en cuenta la naturaleza de los eventos organizados por el departamento de Gastrofira, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Se valorarán los ejemplos visuales presentados por los licitadores, los elementos de ambientación adicionales como iluminación, textiles, señalética, si se incluyen y la adaptabilidad de los materiales a distintos tipos de eventos como ferias, congresos, presentación, entre otros.

**4. Cobertura del servicio y organización de los medios materiales – hasta un máximo de 18 puntos.**

- Sistema de trazabilidad y control de entregas – hasta un máximo de 2 puntos.

Se valorará el sistema de seguimiento, trazabilidad y control de entregas asegurando una respuesta rápida ante cualquier incidencia.

- Planificación y coordinación – hasta un máximo de 2 puntos.

Se valorará la adecuación y efectividad del plan propuesto para la planificación y coordinación de las actividades.

El plan deberá incluir la explicación de la forma en la que se realizará la prestación del servicio y la coordinación entre diferentes departamentos y con FIRA DE BARCELONA, así como la disponibilidad de equipos y vehículos adecuados para realizar las entregas.

- Flexibilidad y capacidad de respuesta – hasta un máximo de 4 puntos.

Se valorará la adecuación del sistema propuesto por el licitador para adaptarse a cambios en la demanda y responder rápidamente a situaciones imprevistas. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre la capacidad de gestionar picos de trabajo y la disponibilidad recursos adicionales en caso de necesidad.

- Contabilización de roturas y pérdidas y procedimiento de control post-evento – hasta un máximo de 10 puntos.

- Presentación de un procedimiento claro y documentado para la identificación, registro y gestión de roturas o pérdidas de material durante el evento, incluyendo tanto el montaje como el desmontaje – **hasta un máximo de 5 puntos.**

Los licitadores deben describir el proceso que siguen una vez finalizado el evento para verificar el estado del material, documentar incidencias y cerrar el servicio de forma ordenada.

- Presentación de ejemplos que deberán incluirse en el proceso descrito por los licitadores – **hasta un máximo de 5 puntos.**
  - o Ejemplo de Checklist de revisión post-evento (estado del material).
  - o Ejemplo de Informe de devolución que será firmado por los responsables del evento.
  - o Registro fotográfico o documental del estado del material.
  - o Cualquier otro dato que el licitador considere conveniente incluir.

**5. Gestión de incidencias – hasta un máximo de 10 puntos.**

- Sistema de gestión de incidencias – hasta un máximo de 3 puntos.

Se valorará la claridad, efectividad y adecuación del sistema propuesto para la gestión de incidencias, incluyendo la identificación, registro, seguimiento y resolución de problemas.

- Rapidez y efectividad en la resolución – hasta un máximo de 4 puntos.

Se valorará la rapidez y efectividad del sistema propuesto para la resolución de incidencias. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre el tiempo de respuesta y la capacidad para implementar soluciones efectivas que minimicen el impacto en el servicio.

- Comunicación y reporte – hasta un máximo de 3 puntos.

Se valorará el sistema y capacidad de la empresa para comunicar y reportar incidencias de manera efectiva. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre la frecuencia y calidad de los informes de incidencias, así como la comunicación con el departamento de Gastrofira.

**B) MEJORAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES – Hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la aportación de mejoras a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. No se valorarán mejoras que impliquen costes adicionales para FIRA DE BARCELONA.

Las mejoras que podrán ser valoradas son las siguientes:

- **Software de diseño y aportación de recursos gráficos a la prestación del servicio – hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la aportación por el licitador de un software de diseño y recursos gráficos que puedan ser aplicados a la prestación del servicio para la generación de propuestas visuales, el diseño de espacios y la presentación profesional del material presentado.

**C) PLAN DE SOSTENIBILIDAD – Hasta un máximo de 5 puntos.**

- Disponer de un distintivo de flota de vehículos respetuosa con el medioambiente para su uso en la prestación del servicio – 2 puntos.

Se valorará la declaración responsable de disponer de un distintivo de flota de vehículos respetuosa con el medioambiente con indicación del modelo de vehículo y distintivo ambiental del que dispone cada uno de ellos.

- Presentación de alternativas ecosostenibles en el embalaje del material y declaración responsable firmada de la utilización de dichas alternativas ecosostenibles en el embalaje del material objeto de la prestación del servicio –1 punto.

Si el licitador incluye una o varias alternativas ecosostenibles para el embalaje del material y la declaración responsable firmada, se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

- Presentación de materiales ecosostenibles y declaración responsable firmada de la utilización de dichos materiales ecosostenibles en la presente prestación del servicio –1 punto.

Si el licitador presenta una o varios materiales ecosostenibles y declaración responsable firmada de la utilización de dichos materiales ecosostenibles se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

- Disponer de un Sistema de Gestión ambiental certificado según los estándares ISO 14.001; Sistemas de Gestión medioambiental, EMAS o equivalente –1 punto.

Si el licitador incluye la certificación se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

## LOTE 2

### CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.

#### A) PRESTACIÓN DEL SERVICIO – Hasta un máximo de 50 puntos.

##### 1. Organización y recursos – hasta un máximo de 9 puntos.

- Organigrama de la empresa en el que se detalle su estructura y funciones – **hasta un máximo de 3 puntos**.

Se deberá acompañar un organigrama general de la empresa con el detalle y descripción del equipo, sus funciones y sus responsabilidades, así como la explicación sobre los mecanismos generales de organización interna.

- Organización y recursos que se asignarán a la prestación del servicio – **hasta un máximo de 3 puntos**.

Se valorará la adecuación en el dimensionamiento del Equipo y el Perfil Profesional previsto, así como la especificación de sus funciones y responsabilidades en la prestación del servicio concreto a FIRA DE BARCELONA.

Asimismo, se deberá acompañar explicación y detalle de los mecanismos de organización interna de los que disponga para asegurar la coordinación concreta de los recursos puestos a disposición del servicio.

- **Instalaciones de la empresa- hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará la adecuación de la ubicación, descripción y dimensión de las instalaciones desde las que se prestará el servicio.

Asimismo, los licitadores deberán justificar la forma en la que garantizarán desde las referidas instalaciones la respuesta no solo a los servicios planificados, sino también a las posibles incidencias y nuevas peticiones que puedan surgir antes y durante la prestación del servicio.

**2. Valoración de los materiales presentados – hasta un máximo de 7 puntos.**

Los licitadores deberán presentar su propuesta de material mediante un catálogo, de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, y que deberá incluir lo siguiente para cada uno de los materiales:

- (i) Nombre del producto, que incluya la denominación comercial o técnica del artículo ofertado.
- (ii) Referencia del producto, que debe consistir en un código interno, número de serie o referencia que permita identificarlo de forma única.
- (iii) Imagen del producto: fotografía en alta resolución y actual del producto, que muestre el producto en su estado de uso habitual.
- (iv) Medidas del producto: dimensiones físicas (alto, ancho y fondo) expresadas en centímetros o metros, según corresponda.
- (v) Descripción del producto propuesto que incluya:
  - o Materiales de fabricación,
  - o Funcionalidad,
  - o Características técnicas relevantes,
  - o Posibles usos adaptados al contexto de la actividad del departamento de Gastrofira de Fira de Barcelona.
  - o Información sobre si el producto es retornable, apilable o desmontable.

Asimismo, los licitadores deberán aportar el Excel relativo al Anexo III.B) del Pliego de Condiciones Técnicas cumplimentado y una declaración responsable firmada en la que certifiquen que cumplen con el stock mínimo y que tienen en disposición el stock disponible indicado.

**3. Servicio de diseño y puesta en escena – hasta un máximo de 6 puntos.**

Los licitadores deberán presentar ejemplos de propuestas de ambientación, creativas y funcionales sobre cómo se dispondrá y ambientará el material de alquiler, teniendo en cuenta la naturaleza de los eventos organizados por el departamento de Gastrofira, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Se valorarán los ejemplos visuales presentados por los licitadores, los elementos de ambientación adicionales como iluminación, textiles, señalética, si se incluyen, y la adaptabilidad de los materiales a distintos tipos de eventos como ferias, congresos, presentación, entre otros.

**4. Cobertura del servicio y organización de los medios materiales– hasta un máximo de 18 puntos.**

- **Sistema de trazabilidad y control de entregas – hasta un máximo de 2 puntos.**

Se valorará el sistema de seguimiento, trazabilidad y control de entregas asegurando una respuesta rápida ante cualquier incidencia.

- **Planificación y coordinación – hasta un máximo de 2 puntos.**

Se valorará la adecuación y efectividad del plan propuesto para la planificación y coordinación de las actividades.

El plan deberá incluir la explicación de la forma en la que se realizará la prestación del servicio y la coordinación entre diferentes departamentos y con FIRA DE BARCELONA, así como la disponibilidad de equipos y vehículos adecuados para realizar las entregas.

- **Flexibilidad y capacidad de respuesta – hasta un máximo de 4 puntos.**

Se valorará la adecuación del sistema propuesto por el licitador para adaptarse a cambios en la demanda y responder rápidamente a situaciones imprevistas. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre la capacidad de gestionar picos de trabajo y la disponibilidad recursos adicionales en caso de necesidad.

- **Contabilización de roturas y pérdidas y procedimiento de control post-evento – hasta un máximo de 10 puntos.**

- Presentación de un procedimiento claro y documentado para la identificación, registro y gestión de roturas o pérdidas de material durante el evento, incluyendo tanto el montaje como el desmontaje – **hasta un máximo de 5 puntos.**

Los licitadores deben describir el proceso que siguen una vez finalizado el evento para verificar el estado del material, documentar incidencias y cerrar el servicio de forma ordenada.

- Presentación de ejemplos que deberán incluirse en el proceso descrito por los licitadores – **hasta un máximo de 5 puntos.**

- o Ejemplo de Checklist de revisión post-evento (estado del material).
- o Ejemplo de Informe de devolución que será firmado por los responsables del evento.
- o Registro fotográfico o documental del estado del material.
- o Cualquier otro dato que el licitador considere conveniente incluir.

**5. Gestión de incidencias – hasta un máximo de 10 puntos.**

- **Sistema de gestión de incidencias – hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará la claridad, efectividad y adecuación del sistema propuesto para la gestión de incidencias, incluyendo la identificación, registro, seguimiento y resolución de problemas.

- **Rapidez y efectividad en la resolución – hasta un máximo de 4 puntos.**

Se valorará la rapidez y efectividad del sistema propuesto para la resolución de incidencias. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre el tiempo de respuesta y la capacidad para implementar soluciones efectivas que minimicen el impacto en el servicio.

- **Comunicación y reporte – hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará el sistema y capacidad de la empresa para comunicar y reportar incidencias de manera efectiva. El sistema propuesto deberá incluir explicación sobre la frecuencia y calidad de los informes de incidencias, así como la comunicación con el departamento de Gastrofira.

#### **B) MEJORAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES – Hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la aportación de mejoras a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. No se valorarán mejoras que impliquen costes adicionales para FIRA DE BARCELONA.

Las mejoras que podrán ser valoradas son las siguientes:

- **Software de diseño y aportación de recursos gráficos a la prestación del servicio – hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la aportación por el licitador de un software de diseño y recursos gráficos que puedan ser aplicados a la prestación del servicio para la generación de propuestas visuales, el diseño de espacios y la presentación profesional del material presentado.

#### **C) PLAN DE SOSTENIBILIDAD – Hasta un máximo de 5 puntos.**

- **Disponer de un distintivo de flota de vehículos respetuosa con el medioambiente para su uso en la prestación del servicio – 2 puntos.**

Se valorará la declaración responsable de disponer de un distintivo de flota de vehículos respetuosa con el medioambiente con indicación del modelo de vehículo y distintivo ambiental del que dispone cada uno de ellos.

- **Presentación de alternativas ecosostenibles en el embalaje del material y declaración responsable firmada de la utilización de dichas alternativas ecosostenibles en el embalaje del material objeto de la prestación del servicio –1 punto.**

Si el licitador incluye una o varias alternativas ecosostenibles para el embalaje del material y la declaración responsable firmada, se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

- **Presentación de materiales ecosostenibles y declaración responsable firmada de la utilización de dichos materiales ecosostenibles en la presente prestación del servicio –1 punto.**

Si el licitador presenta una o varios materiales ecosostenibles y declaración responsable firmada de la utilización de dichos materiales ecosostenibles se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

- Disponer de un Sistema de Gestión ambiental certificado según los estándares ISO 14.001; Sistemas de Gestión medioambiental, EMAS o equivalente –1 punto.

Si el licitador incluye la certificación se le otorgará la máxima puntuación de este criterio.

## 2.- OFERTA ECONÓMICA - Hasta un máximo de 40 puntos (COMÚN PARA AMBOS LOTES).

### CRITERIOS QUE NO DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre Digital C).

No podrán superarse los importes máximos fijados en el Modelo de oferta Económica.

La fórmula de aplicación para el cálculo de la oferta económica será la siguiente:

**Puntuación =  $P_{max} * (Oferta Mínima / Oferta a valorar)$**

La oferta económica se deberá presentar a través del modelo fijado en el Anexo I del Pliego de Condiciones Económicas. Cualquier propuesta que no siga este modelo será automáticamente descalificada y no tenida en cuenta para la adjudicación.

### CRITERIO DE DESEMPEATE

En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de un juicio de valor (oferta técnica) como de los ponderables de forma automática (oferta económica), se produzca un empate entre dos o más ofertas, se otorgará una puntuación adicional de 2 puntos a la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa.

De resultar que varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditaran tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, otorgándole al resto de licitadores la puntuación que resulte directamente proporcional al porcentaje que representen.

Cuando aplicados los anteriores criterios el empate entre dos o más licitadores persistiera, éste se resolverá según lo previsto en el apartado 2 de la cláusula 147 de la LCSP.

La documentación acreditativa del referido criterio de desempate será aportada exclusivamente por los licitadores que hayan empatado en el momento en que se produzca el empate y previo requerimiento de **FIRA DE BARCELONA**.

(Máxima puntuación: 2 puntos)